

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Hatonuevo, La Guajira, Septiembre Veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA
DEMANDADO: JORGE LUIS EVILLA PEREZ
RADICACION: 44-378-40-89-001-2019-00223-00

INGRESO AL DESPACHO: en la fecha, ingreso al despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que el doctor **LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA**, presento escrito autorizando para retiro de título. Sírvase proveer.

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA. Septiembre Veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA
DEMANDADO: JORGE LUIS EVILLA PEREZ
RADICACION: 44-378-40-89-001-2019-00223-00

Visto el informe secretarial que antecede, procede el despacho a acceder a lo solicitado. En consecuencia el despacho acepta la autorización de recibir títulos judiciales otorgada por el doctor **LUIS EMIRO IDARRAGA PEÑA** al doctor **ROLAN JOSE OJEDA URBAIZ**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ